

do de treinta; cuyo libro poria en mano
de Su mrd. para los efectos convenientes, quien
mande se colocasen en el Archivo de este Ayun-
tamiento, y pusiesen de manifiesto siempre q.
conbeniga. Y para q. conve se acredite p.^o esta
dilig.^a q. firmara Su mrd. con Dho Sindico, de
q. Certifico = Gomez = Andres Penalver = Ruiz —
Para proceder con lo q. esta prevenido y acor-
dado en Cavidos celebrados en el dia treinta
de Mayo ultimo, sobre el cumplimiento de las
R.^{as} ordenes de S. M. de quatro de Marzo y
veinte y siete de Abril ultimo, citarse a
los Demas Individuos del Ayuntamiento p.^o q.
en el dia de mañana a las ocho de ella, con-
curran a esta Sala Consistorial, bajo la
mas estrecha responsabilidad, lo q. se les
haga saber por el presente Srño. q. accredi-
tara p.^o dilig.^a Asi lo mando y firmara
el Sr. D. Juan Fran.^{co} Gomez de Alvarado
Alcalde primero R.^o ordin.^o de esta Villa de
Alcantarilla y Presid.^{te} del Ayuntam.^{to} a dos
de Junio de mil ochocientos veinte y seis = Gomez
Pargual Salvador Ruiz y Bayona —

Año 6

Citacion

En Alcantarilla y referido dia yo el Srño. del
Ayuntam.^{to} hice saber el auto anterior y cito
como en el se manda al Sr. D. Pio del Pino

